

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

3.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA

JUNÍN

(Matinal)

(Semipresencial)

(Documento de trabajo)

JUEVES 30 DE ENERO DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO PARIONA SINCHE

-A las 10:08 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días.

Muy buenos días a la población de Junín, de la región Junín, estimado alcalde, asistentes todos, colega congresista.

Desde ya los saludos especiales de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República, de poder acogernos en este recinto para poder desarrollar la Tercera Sesión Descentralizada, semipresencial, y de igual manera esta actividad de la audiencia pública, igualmente, cine presencial.

En ese contexto, por favor, a los asistentes rogaremos que, en una primera instancia, vamos a hacer estrictamente la sesión extraordinaria, luego pasaremos a la audiencia, para poder todos participar de ello.

En conclusión, a los colegas que se encuentran en otras jurisdicciones del territorio nacional, que están en la Semana de Representación, acompañar brevemente para poder cumplir una agenda importante para Junín.

En ese contexto, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, señores congresistas, muy buenos días.

Se va a pasar asistencia.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pariona Sinche, presente.
Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeballos Madariaga, presente.
Congresista Málaga Trillo.

El señor MÁLAGA TRILLO (AP-PIS).— Málaga Trillo, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Málaga Trillo, presente.
Congresista Acuña Peralta () .

Congresista Alva Rojas. Congresista Alva Rojas, presente.
Congresista Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bustamante Donayre, presente.
Congresista Cerrón Rojas (); congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, presente.
Congresista Flores Ruiz. Congresista Flores Ruiz, presente.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jiménez Heredia ();
congresista Monteza Facho () .

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

Gracias.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cerrón Rojas, presente.
Congresista Monteza Facho, presente.

Congresista Paredes Fonseca. Congresista Paredes Fonseca,
presente.

Congresista Reyes Cam () .

Congresista Santisteban Suclupe. Congresista Santisteban
Suclupe, presente.

Señor presidente, han respondido a la asistencia 11 señores
congresistas.

Hay el *quorum* respectivo para la presente sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, siendo 10 de la mañana con 12 minutos del día 30 de enero del año 2025, se da inicio a esta Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada, semipresencial, desarrollada en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Junín.

En consecuencia, pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, tenemos el primer punto del Orden del Día: debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9524/2024-CR, Ley que declara interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico y Tecnológico de la provincia de Junín.

A continuación, voy a dar a conocer este predicamento.

La iniciativa legislativa fue decretada el 19 de noviembre del año 2024 a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología como única comisión dictaminadora de la fórmula legal proyectada por la comisión, que tiene un artículo por el cual se propone declarar de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico y Tecnológico de la provincia de Junín, en el departamento de Junín, bajo la administración de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco.

El objetivo de esta propuesta es fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, el capital humano en investigación, la transferencia tecnológica y el aprovechamiento de las tecnologías emergentes, así como de mejorar la productividad y competitividad empresarial, y dar valor agregado a los recursos naturales y productos de la provincia de Junín.

En ese contexto, se considera que crear un Parque Científico y Tecnológico en la provincia de Junín se concebiría bajo la administración de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco.

A través de esta colaboración, los parques científicos y tecnológicos impulsan la creación de nuevas tecnologías, mejoran la competitividad empresarial y fomentan la transferencia de conocimiento desde la academia hacia la industria.

En cuanto a la presente iniciativa, es necesario señalar que Junín cuenta con sectores económicos con un alto potencial de crecimiento.

Actividades, como la minería, la construcción, la agricultura y el turismo tienen el potencial de convertirse en motores de desarrollo, pero requieren un mayor impulso en términos de innovación, tecnología y capacitación.

La creación de un consorcio regional de ciencia, tecnología e innovación de Junín permitiría que la provincia aproveche mejor

las oportunidades disponibles en el ámbito de la innovación tecnológica.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnológica recomienda la aprobación del predictamen, con un texto sustitutorio, que busca llamar la atención al Poder Ejecutivo a fin de fomentar el fortalecimiento de la investigación, la innovación, la generación de empleos de alta calidad, la mejora de la competitividad empresarial, la presencia articulada entre academia, empresa y gobierno, la diversificación de la economía regional y la atracción de inversión y cooperación internacional para el desarrollo de la región.

Entonces, ese es el predictamen bajo la autoría de la colega congresista Silvana Robles, que esta comisión está dando a conocimiento para los colegas congresistas a fin de poder respaldar la propuesta.

En consecuencia, de repente, alguna intervención de los colegas congresistas. Por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, el congresista Waldemar Cerrón está con la mano levantada.

El señor PRESIDENTE.— Estimado colega, Waldemar, previamente vamos a darle la palabra a la colega congresista y enseguida hace uso de la palabra.

Muchas gracias.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchas gracias.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Colegas todos, para mí, en realidad, es un honor dirigirme a vuestra presidencia y a ustedes juninos y juninas presentes el día de hoy, por este tan significativo evento que es realizar una sesión descentralizada en nuestra región Junín, y lo que celebramos el día de hoy es ese hito de gran trascendencia, no sólo para Junín, sino para el futuro de nuestra nación.

La reciente aprobación que, estoy segura, se dará a este predictamen de mi Proyecto de Ley 9524, que es la Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico y Tecnológico de la provincia de Junín, lo que hace es marcar una firme consolidación de un ecosistema e innovación y desarrollo que potenciará nuestras capacidades científicas hacia la modernización y también para la apertura de grandes mercados y, por supuesto, un gran desarrollo económico y social. Por supuesto, también un fortalecimiento de la ciencia en la tecnología en nuestro querido y heroico pueblo de Junín.

Como congresista, representante de esta región, extiendo también mis más sinceras felicitaciones al señor presidente de la comisión por haber tenido la voluntad y la iniciativa de poder

traer esta importante sesión el día de hoy a la provincia de Junín.

Sin duda alguna, estimados colegas presentes por la vía virtual, este intercambio de ideas que sean fruto de la audiencia que van a contribuir para que la competitividad y el desarrollo de la provincia y de la región Junín sea una realidad.

Agradezco profundamente el respaldo brindado por mis colegas, que, dentro de estos eventos que tenemos en la Semana de Representación, se hayan dado un tiempo para emitir un voto contundente a favor de la provincia de Junín.

Todo mi aprecio, estimados colegas que están conectados por la plataforma *Teams*.

Continuaremos avanzando, señor presidente, colegas, hermanos y hermanas de la provincia de Junín, por un futuro más prometedor para nuestro Junín, y que esto se convierta en el motor de nuestro desarrollo y de nuestro bienestar de todas las generaciones peruanas y, por supuesto, de las juninas y juninos de nuestro Perú.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega Silvana.

Las palabras del colega Waldemar Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muy buenos días, señor presidente y a todo el pueblo de Junín.

Es una alegría poder compartir con ustedes estos espacios. Felicito a la doctora Silvana Robles por la presentación. Este proyecto va a significar el desarrollo científico para nuestra región.

Por lo mismo, señor presidente, solicito la acumulación del Proyecto 10061/2024, que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico en la provincia de Junín, sabiendo que va a significar el desarrollo económico, productivo, científico, para nuestra población. Queremos generar empleos de alto valor agregado y fomentar la diversificación económica.

Junín tiene el potencial de convertirse en un pueblo tecnológico y de desarrollo científico, pero para lograrlo es fundamental que se vea esta iniciativa con carácter prioritario, en beneficio de más de 23 000 pobladores de la provincia de Junín.

Nuevamente les felicito y estamos para sumar esfuerzos para que nuestra población crezca y se desarrolle hasta más allá de la victoria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colegas.

Como dijo el colega, Waldemar, efectivamente, dado que tiene el mismo espíritu de poder sumar este esfuerzo dentro de la comisión, se incluirá al Proyecto de Ley 10061.

En conclusión, estimados colegas congresistas, habiendo tenido la participación y el sustento del predictamen de los proyectos mencionados para la declaratoria de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico y Tecnológico de la provincia de Junín, estimado señor secretario técnico, voy a rogar a fin de que recoja los votos que corresponden sobre el predictamen.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Correcto, señor presidente.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga. (2)

(Intervención fuera del micrófono).

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Málaga Trillo.

El señor MÁLAGA TRILLO (AP-PIS).— Málaga Trillo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Málaga Trillo, a favor.

Congresista Alva Rojas.

Intervención fuera del micrófono.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bustamante Donayre, a favor.

Congresista Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cerrón Rojas, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.
Congresista Flores Ruíz(); congresista Jiménez Heredia.

Intervención fuera del micrófono.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jiménez Heredia, a favor.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).- Monteza, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Flores Ruíz, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

Intervención fuera del micrófono.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Reyes Cam(); congresista Santisteban Suclupe.

Intervención fuera del micrófono.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Santisteban Suclupe, a favor.

Señor presidente, han votado 12 señores congresistas, a favor.

El predictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, señores, colegas congresistas. El Proyecto de Ley 9524 y el 10061, han sido aprobados por unanimidad. Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico y Tecnológico de la provincia de Junín.

Gracias, colegas congresistas.

Estimados, colegas congresistas, de conformidad con lo establecido en la Orden del Día. Se ha convocado a la presente sesión extraordinaria descentralizada, con agendas específicas, a efecto de que el señor Elio Munzon Zevallos, alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín, informe sobre la visión local para el desarrollo del Parque Científico Tecnológico de la provincia de Junín.

En ese sentido, y en primer lugar, el señor alcalde desarrollará su informe, luego los señores parlamentarios podrán formular algunas inquietudes, consultas.

Colegas congresistas, sin más preámbulo, vamos a darle pues la bienvenida al señor Elio Munzon Zevallos, alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín, así como, a los señores funcionarios que lo acompañan y le cedemos la palabra a efectos de que desarrolle su informe. Estimado alcalde, tiene cinco minutos para poder desarrollar su información.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNÍN, señor Elio Munzon Zevallos Meza.- Señor congresista Alfredo Pariona Sinche, presidente de la comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República del Perú. Estimada congresista Silvana Emperatriz Robles Araujo, congresista por nuestra región Junín, estimados congresistas presentes de manera virtual.

Asimismo, distinguidas autoridades, representantes educativas, representantes también de las instituciones públicas, militares, políticas y toda nuestra ciudadanía presentes el día de hoy.

En primera instancia, reconocer y agradecer ese respaldo contundente que hemos tenido el día de hoy por parte de nuestros congresistas para la aprobación del préstamo recaído en el Proyecto de Ley 9524/2024, ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico de la provincia de Junín.

Si tendríamos que resaltar las bondades que tiene nuestra provincia, sin duda alguna consideraríamos nuestra historia, ese inquebrantable espíritu para doblegar las adversidades y esa terca decisión de vivir en una geografía de climas extremos. Mark Hamill, en su libro *El sobreviviente*, nos narra cualidades y bondades que emergen o que son el resultado de un proceso de sobrevivencia y adaptación. Mark nos grafica la asombrosa capacidad de este sobreviviente para imponerse a temperaturas que oscilan dos puntos de congelación en días de calor intenso y largas temporadas de sequía y, por supuesto, con todas las complicaciones que implica el estar situado sobre los 4105 metros sobre el nivel del mar.

En su momento, este sobreviviente, como lo llama Mark, fue sometido a estudios de laboratorio y análisis, dando como resultado propiedades y cualidades que deslumbraron al mundo entero, y con ello adquirió un valor monetario inimaginable hasta entonces. A partir de ello, han emergido muchas empresas dedicadas a su producción y comercialización que hoy generan importantísimos puestos de trabajo y dinamizan nuestra economía. La maca o el sobreviviente, como lo llama Mark, considerado por nuestros antepasados los incas como el alimento de los dioses, seguramente por las cualidades que ellos conocían, es un legado invaluable que felizmente lo conservamos hasta el día de hoy.

De la misma manera, y en condiciones similares, nuestra provincia de Junín cuenta con muchas riquezas que son el resultado de miles de años de selección, adaptación y sobrevivencia. No olvidemos que todos los factores y condiciones donde se desarrolla cualquier sistema de vida son determinantes para definir sus propiedades, sus características; propiedades y características que, a la larga, definen su gran valor.

Sí, tenemos una amplia gama de riquezas naturales y conocimientos ancestrales que, felizmente, algunos han sabido conservar. Conocimientos y riquezas que muchos hemos minimizado, desestimado y hasta despreciado en muchas ocasiones. Y es aquí donde la ciencia, la tecnología e innovación juegan un papel fundamental. Mediante este parque científico tecnológico, se podrá, en primer lugar, comulgar y amalgamar nuestros conocimientos ancestrales, y mediante las investigaciones que

aquí se realicen, podremos entender y ver *in situ* el enorme potencial que, sin lugar a dudas, hemos desestimado.

Una vez entendido esto, vendrá la innovación de la tecnología, que es una herramienta fundamental para hacer más efectivo nuestro trabajo, más cualitativo y cuantitativo nuestra producción y, como consecuencia de esto, dinamizar nuestra economía. Pero, sobre todo, este parque científico debe tener como base y fundamento la sostenibilidad y el menor impacto ecológico posible.

Avizoramos que, en este parque científico, encontraremos y entenderemos, por fin, en su real dimensión, el valor de nuestra riqueza, la marca de nuestra fibra de vicuña, de nuestro *tocosh*, de nuestras papas naturales que produce Tumbay, de nuestro queso junino, de nuestra carne junina, que, entre muchas otras bondades, son con las que contamos.

Avizoramos, también que, mediante el liderazgo de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, nuestro Instituto Superior Tecnológico San Ignacio de Loyola, y toda institución que esté comprometida con la investigación e innovación, en alianza también con las empresas privadas, podamos magnificar en cantidad y calidad el emprendimiento de nuestros hermanos productores.

No olvidemos, también que, en otras partes del mundo, como es México, Argentina, Europa y muchos otros lugares, donde los parques científicos tecnológicos han generado desarrollo y son la fuente de importantes aportes frente a este cada vez más competitivo sistema global.

Debo finalizar, reconociendo a don Anibal Campos Córdova por proponer esta iniciativa, a nuestra congresista Silvana Robles Araujo, por identificarse siempre con las necesidades de nuestra provincia y, en esta oportunidad, por proponer ante el Congreso la creación del Parque Científico Tecnológico de nuestra provincia de Junín.

Asimismo, a nuestro congresista Alfredo Pariona, quien preside la comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso, por hacer posible este evento, y, por supuesto, a nuestros congresistas también presentes de manera virtual el día de hoy. A nuestras distintas autoridades, representantes de nuestras comunidades (problemas de audio).

Mencionaba que debo reconocer a quienes han sido trabajadores de este proyecto, a nuestro congresista Alfredo Pariona Sinche, que en esta oportunidad ha hecho realidad este importantísimo evento, a nuestras distintas autoridades aquí presentes, representantes de nuestras comunidades campesinas, instituciones educativas, sociedad civil, por estar presentes y respaldar este proyecto de ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico

de la provincia de Junín, y que el día de hoy, juntos, hemos sentado las bases para la cristalización de este importantísimo proyecto.

Muchísimas gracias. Asimismo, quiero pedir un fuerte voto de aplausos para nuestro congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio, que estamos contando con su presencia el día de hoy, y, por supuesto, a todos nuestros congresistas presentes y a todos ustedes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, alcalde; efectivamente, dándole la bienvenida especial nuestro colega congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio, representante de la región Pasco, quienes nos acompañan en esta actividad tan importante para el pueblo de Junín, referente a la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Junín.

Bien, estimados colegas congresistas, si tenemos alguna consulta, alguna apreciación acerca del informe del señor alcalde de la provincia de Junín, tienen la palabra.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Por el lado virtual no señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Sí, señor secretario técnico, ¿alguien que quiera hacer uso de la palabra?

El SECRETARIO TÉCNICO.- En la plataforma no han solicitado el uso de la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- En todo caso, vamos aprovechar, para sus palabras de saludo de nuestro colega congresista Pasión Dávila. Colega tiene la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).- Muchas gracias, agradecerle a Elio Munzon alcalde, provincia de Junín quiero dirigirme a mi colega Alfredo Pariona, presidente de la comisión de Ciencia del congreso de la República, igual a mi colega Silvana Robles, ella si es de esta región, que nos acompaña en esta mañana para poder desarrollar la segunda audiencia (problemas de audio) tecnología e innovación, (3) lecciones desde la provincia de Junín y perspectivas nacionales.

En ese sentido, expresarle el saludo cordial, fraterno de hermandad, de familiaridad de la región de Pasco; a ustedes el saludo especial desde nuestra región, la tierra de Daniel Alcides Carrión.

Para mí, es una gran satisfacción la iniciativa que nació desde el burgomaestre de nuestra provincia de Junín, para tener un acontecimiento especial referido a la ciencia y tecnología.

En ese sentido, hay que reconocer ese gesto, nosotros como congresistas la tarea no solo lo desarrollamos en el Congreso de la República, sino donde está nuestra población, donde está

nuestra comunidad. Y cómo no resaltar Junín, que es una provincia histórica no solo del Perú, sino de toda América del Sur donde se selló parte de nuestra independencia.

En ese sentido, estamos acá para acompañar, para disipar en este gran evento de esa audiencia pública que se está desarrollando en esta hermosa provincia de Junín, y siempre bajo el principio de la confianza, el entendimiento, teniendo en cuenta que nosotros somos personas que conocemos de cerca nuestra realidad, y cuando hablamos de ciencia y tecnología hay mucho por hacer. Sabemos nosotros, en el mundo una persona que no esté a la altura en el avance científico, tecnológico ya queda relegado y es importante que ese tema se trate, señor alcalde, y hay que motivarnos.

Al igual que las personas (... ?) tan (...?) también nosotros tenemos la capacidad suficiente para desarrollar lo que son avances científicos tecnológicos. ¿Qué nos falta? No nos falta nada.

La información que tenemos grabado, lo que nos falta es consolidar esa información y ser competitivo a nivel del mundo; en ese mercado globalizado aquel que no desarrolla ciencia y tecnología ya es una comunidad que se queda.

Por lo tanto, hay buena perspectiva, buena intención, teniendo en cuenta que tenemos una laguna turística enorme que está contaminada y eso no es correcto. Tenemos que buscar alguna alternativa para mitigar esta contaminación y eso va a estar también relacionada en el tema científico tecnológico.

Entonces, acá estamos con mucho cariño, acá están mis colegas congresistas, colega Silvana, que viene desde su tierra y un gran abrazo de paso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega congresista Pasión.

Continuando esta sesión, vamos a invitar enseguida, estimados colegas congresistas, la presentación del doctor Humberto Sánchez Villanueva, vicerrector de investigación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, a efecto de que se informe sobre el rol de la Universidad Nacional Alcides Carrión, en la administración del Parque Científico Tecnológico de la provincia de Junín.

En ese sentido, en primer lugar, señor vicerrector de investigación, desearía su informe, luego los señores parlamentarios igualmente podrán formular algunas consultas u opiniones.

Sin más preámbulo, en todo caso vamos a tener que presentar al doctor Humberto Sánchez Villanueva, vicerrector de investigación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco.

Estimado rector, adelante.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE PASCO, señor Humberto Sánchez Villanueva.— Muy buenos días, señores del Congreso de la República, señor presidente, congresista Pariona, señora congresista Robles, señor alcalde, congresista Pasión Dávila.

Nosotros hemos preparado un pequeño PPT para exponerles, que en un principio detalla todo lo que significa una pequeña historia de lo que significan los parques científicos tecnológicos.

Siguiente.

Bueno, a nivel mundial pues existe, ¿no?, vamos a detallar cuatro aspectos: El primero es los parques científicos tecnológicos a nivel mundial, a nivel del Perú, los avances que tenemos nosotros en relación a otra ley en el cual tenemos compromiso también con Oxapampa, y lo que es la preocupación de nuestra universidad en relación a esta inquietud que tiene Junín, que es meritoria.

Bueno, esta es la historia desde el año 1949, en Estados Unidos, en el famoso *Stanford Rice*; luego de 1950 la Universidad de *Stanford*, también universidad privada que tuvo un parque industrial; ahí generó *Silicon Valley*, se ha instalado *Hewlett-Packard*, *General Electric* ¿no?, empresas que tienen trabajo de innovación fuerte.

La Unión Europea también en 1995, que señaló de que se debe convertir el conocimiento en actividad productiva. Ese es en realidad la esencia de lo que es un parque científico tecnológico industrial. El conocimiento que se convierte en actividad productiva para que los empresarios puedan generar innovación y nuevos productos para la población.

Igualmente, a las siguientes porque son historial, la parte histórica.

En la unión entre el gobierno, la academia y la industria, esa unión, ese puntito que se interceptan, esas tres, es el Parque Científico Tecnológico.

Sí, el gobierno tiene que apostar, la academia, la universidad investiga, es una labor inherente al sistema universitario investigar, vamos a tener una exposición en la posterior reunión de lo que significa el avance de investigación que tenemos nosotros y la industria con los productores locales, sin ellos no existiría esta intersección.

La universidad como se dice es una innovación y generación de conocimientos, las empresas aplican el conocimiento y el gobierno facilita el proceso.

Aquí se detalla un poco más, en relación a ello he mantenido que la siguiente ponente va a ser el Concytec; esto lo va a explicar más a detalle.

Vayamos al caso peruano, ahí está.

En el 2003 inicia a nivel congresal pues es una inquietud del congresista Aranda, presenta anteproyecto de Ley de Promoción y Desarrollo del Parque Tecnológico; el año 2003 ya se tenía esto.

En diciembre de 2009, hay un estudio muy fuerte que hace esta consultora *Advanced Logil Group*, en la cual identifica qué regiones del país pueden tener parques científicos tecnológicos, y señala de que únicamente son cinco regiones la que debe haber.

Posteriormente, el CEPLAN también ratifica dichas localidades, que precisamente no son de la zona de selva y sierra, entonces se identificó esa vez de que únicamente debe estar en Tacna, Piura, Iquitos y Lima porque sí cuentan con toda la condición.

Concytec, también en un estudio del 2014 sobre evaluación de parques científicos tecnológicos del Perú, también incluyó a algunas ciudades más.

Y tenemos ahí el estudio con las potencialidades de creación, y ahí están las iniciativas del parque que existen actualmente, son 30 leyes que ha promulgado el Congreso, de Parques. Y también hay iniciativas privadas aquí.

Entonces, aquellas regiones que no calificaban, prácticamente no deberían tener parque científico, sin embargo, la pujanza de la población es la que orienta la inquietud sobre ella, y la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, comparte la geografía que tiene Junín.

Ahí entra la evaluación, los lineamientos técnicos que tiene que hacer el Concytec, para crear parques científicos tecnológicos.

Vayamos al caso de la Universidad. Por favor, continúen porque el tiempo es sagrado.

Ahí está la Universidad San Agustín que ha avanzado, la Molina, que ya va a inaugurar su parque tecnológico en el mes de febrero.

Ahí están las iniciativas del estado actual de cómo va el avance.

En el caso de nosotros, nosotros tenemos una ley que se promulgó en marzo del año 2022, el congresista Pasió Dávila fue uno de los impulsores de dicha ley, era el parque científico para la provincia de Oxapampa y estamos trabajando en ello y ya tenemos aquí el avance que tenemos la ruta de trabajo; ya hemos hecho reuniones con los grupos de intereses en Oxapampa, con las autoridades, con los productores, y ya tenemos una hoja de ruta trazada a efecto de emprender el plan de trabajo y presentar este documento a Concytec porque ese es el trámite.

Entonces, ya tenemos un plan maestro que tenemos que ejecutarlo, ahí está el documento; y acá el plan maestro lo vamos a llamar marco de trabajo, pero hay ciertas preocupaciones en relación a nuestra presencia ahorita en Junín.

A ver, por favor, continuamos.

Para el caso de cuando se dijo el proyecto de ley, la ley que ha sido aprobada para la creación del Parque Científico Tecnológico e industrial todavía, yo creo que los señores del Congreso deben considerar que la parte industrial está a cargo del Ministerio de la Producción, eso ya escapa al rol de la academia, entonces yo considero que eso debe corregirse.

Después, tenemos ciertos problemas en relación a que se ha promulgado una ley sobre el ámbito de injerencia académica de una universidad, hay una ley que en el cual autorizan a que se amplíe la oferta académica hacia las localidades cercanas, pero dentro del ámbito de la jurisdicción regional.

Entonces, nos estaría en alguna forma impidiendo estar presentes en Junín, en alguna forma estaría impidiendo estar presente en Junín esa ley que espero sea corregida.

Sinceramente, institucionalmente la universidad saluda la inquietud que tiene el pueblo de Junín por contar con un parque científico tecnológico; compartimos la misma geografía, compartimos el mismo clima, compartimos fronteras, compartimos movimiento de personas, es decir, prácticamente estamos casi a la misma altura, cuatro mil ciento cinco, con cuatro mil trescientos metros, entonces compartimos muchas costumbres. En realidad, saludamos esa inquietud, que esperemos que se superen estas pequeñas consideraciones.

Por ejemplo, no nos va poder permitir ejecutar presupuestos para poder trabajar, porque elaborar un plan para un parque científico no es una cosa sencilla, es bien compleja. (4) Se va a tener que tener el auxilio de expertos, consultores, para poder hacer un trabajo realmente para que CONCYTEC pueda aprobarlo. No es una cosa tan sencilla. Y, la distracción de estos fondos nos vamos a tener problemas con el Órgano de Control Interno, con la Contraloría de la República, como ya lo vienen teniendo algunas universidades del país.

Por ejemplo, señalan en la Ley 30220 ¿dónde indica que ustedes deben hacer parques científicos, y por qué se comprometen.

Había una reunión el año pasado con el Congreso de la República, en la cual muchas universidades han puesto estas inquietudes. Lo que se agrada de la Molina, por ejemplo, que si bien ha recibido un fondo de 88 millones de soles a través de PMESUT en base de un préstamo del BID. Ellos han planteado hacer únicamente un parque tecnológico para lo que es la Gestión Agraria, pero no se comprometen a otros aspectos más, porque la misma Ley Universitaria les limita. El MEF ya les ha dicho, no vas a tener dinero para lo que es personal, porque no es tu función hacer eso.

Entonces, yo espero señora congresista que eso se supere.

Y, eso sería todo. En realidad, muchas gracias por la invitación y que superado todos estos aspectos nosotros estaríamos trabajando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Los agradecimientos al doctor Humberto Sánchez Villanueva, vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, por su informe respectivo.

A los colegas congresistas, ¿si tienen algún comentario?, ¿alguna pregunta?, referente al Informe del señor vicerrector.

No habiendo participación de los colegas clandestinos, vamos a pasar en esta oportunidad a esta Institución llamada CONCYTEC, que ellos prácticamente son pues el ente que están desarrollando, el ente que está regulando el procedimiento de las investigaciones.

Entonces, vamos a invitar a los representantes, en este caso, la señora Karina Maldonado Carbajal, subdirectora de la Subdirección de Innovación y Transferencias Tecnológicas, y Miguel Ayquipa Elguera, subdirector de la Subdirección de Ciencia, Tecnología y Talento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a efectos de que informe sobre la alineación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a la creación de parques científicos y tecnológicos en el país.

Entonces, vamos a invitar a los dos representantes del CONCYTEC, a fin de que puedan hacer su participación.

Inicialmente invitando a la señora Karina Maldonado Carbajal.

La SUBDIRECTORA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIAS TECNOLÓGICAS, señora Karina Maldonado Carbajal.— Muy buenos días, señor presidente. Muchas gracias por la invitación y por su intermedio también saludar a todos los congresistas de la comisión y a todos los participantes en general.

Conforme al tema que se nos ha encomendado el día de hoy, nuestra participación va a constar de dos partes. La primera a cargo del subdirector de Ciencia, Tecnología y Talentos, Miguel Ayquipa, quien nos va a comentar sobre el estado actual de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, de cómo es que esta se propone actualmente. Y en una segunda parte, yo podré comentarle sobre su alineación a la creación de parques científicos y tecnológicos.

Entonces le doy la palabra si está de acuerdo a Miguel Ayquipa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias.

Entonces, vamos a tener la participación de Miguel Ayquipa Elguera, subdirector de la Subdirección de Ciencia, Tecnología y Talento del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su informe respectivo.

EL SUBDIRECTOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TALENTO DEL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, señor Miguel Ángel Ayquipa Elguera.— Muchas gracias, señor presidente.

Me van a permitir, por favor, compartir la pantalla. No sé si pueden apreciar.

La SUBDIRECTORA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIAS TECNOLÓGICAS, señora Karina Maldonado Carbajal.— Si se ve, solo falta la presentación.

EL SUBDIRECTOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TALENTO DEL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, señor Miguel Ángel Ayquipa Elguera.— No me deja, ahora sí.

La SUBDIRECTORA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIAS TECNOLÓGICAS, señora Karina Maldonado Carbajal.— Ahora sí.

EL SUBDIRECTOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TALENTO DEL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, señor Miguel Ángel Ayquipa Elguera.— Ahí está. Perfecto, muchas gracias.

Sí, señor presidente, señores congresistas, muchas gracias por la invitación.

Para ser bastante breve, debo mencionarles que actualmente venimos desarrollando la última etapa para la aprobación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La política se encuentra en la etapa de la Comisión Viceministerial. Hemos recibido ya un conjunto de comentarios a la política y en breve debemos estar haciendo las correcciones, levantamiento para que proceda a su aprobación en las próximas semanas.

Sin embargo, quería rápidamente comentarles que ya en consideración la temática que está desarrollando la comisión en estos momentos sobre parques científicos tecnológicos, es que la política sí, de alguna manera, recoge este tipo de iniciativas, porque en el análisis que se ha hecho para el diagnóstico, que es fundamental para proponer la política, se encuentra un conjunto de debilidades que se han identificado, entre ellas propiamente la de capacidades físicas para la relación de actividades de investigación, desarrollo e innovación, así como la debilidad de la vinculación de la academia con el sector productivo, el sector empresarial.

Entonces, eso es importante comentarles que sí aparece de manera explícita en la política nacional al 2030.

Otra parte importante que debo comentarles es que las acciones que se puedan hacer, diferentes intervenciones en ciencia y tecnología, como la de parques científicos y tecnológicos, van a abonar justamente a lograr aquella situación futura que se desea, por ejemplo, estar entre los 50 países más innovadores del mundo, a que podamos invertir al menos el 1 % del PBI en Ciencia, Tecnología e Innovación y fundamentalmente a cerrar brechas de productividad y generar este tipo de acciones que conquisten nuevos mercados a través de productos que desarrollan con alto contenido tecnológico.

Entonces, en la política existen seis objetivos prioritarios que se han establecido, obviamente en consenso con la comunidad académica, con la comunidad también empresarial y gubernamental, donde se aprecian que los objetivos orientados, por ejemplo, fortalecer la institucionalidad del sistema de ciencia y tecnología, incrementar la apropiación social de la ciencia y la sociedad en general, incrementar los recursos humanos que tienen que ver con ciencia y tecnología en todo el país, mejorar la generación de conocimiento, obviamente en función de las prioridades que el país defina, también incrementar justamente la innovación. Es justamente uno de los objetivos en los cuales se deriva propiamente la creación, el diseño y la implementación de parques científicos tecnológicos.

Y, otro aspecto muy importante que también lo recalca el vicerrector, es en relación al tema de mejorar las condiciones financieras, para que el desarrollo de la CTI realmente tenga un beneficio a todos los actores del CINAC.

Entonces, esto en síntesis es un poco lo que trae la política nacional del CTI y a partir de estos objetivos que finalmente van a ser servicios específicos, que van a aportar las diferentes instituciones que están dentro del sistema, va a permitir lograr que algunas de las intervenciones realmente contribuyan a las metas que se han establecido en la política nacional al 2030.

Entonces, le dejo ahora a Karina Maldonado para que define exactamente, a partir de estos objetivos, dónde se incrusta los parques científicos tecnológicos y cuál es la importancia que esto va a tener en el marco de la política nacional de CTI a nivel nacional.

Muchas gracias.

La SUBDIRECTORA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIAS TECNOLÓGICAS, señora Karina Maldonado Carbajal.—
Muchas gracias, Miguel.

Entonces, como mencionamos antes, ahora continúo con el siguiente bloque.

A modo de recordar quisiera comentar que en el marco de la Ley 31250 la Ley del SINACTI, se define que es un parque científico

y tecnológico. Y aquí tener en cuenta que hablamos de espacios geográficos especiales que deben tener vínculos formales con al menos una universidad, es decir, que garanticemos que hay actores que generen conocimiento y que permitan que a través de su vinculación con el sector productivo haya un flujo de conocimiento y tecnología constante. Pero esto requiere que haya también una personería jurídica que lo gestione. Es decir, estamos hablando de varios elementos en un solo espacio geográfico.

La siguiente, por favor.

Considerando esta definición, incluso la literatura especializada y definiciones de entidades internacionales como es la Asociación Internacional de Parques Científicos y Tecnológicos, es que nos permitimos mostrar un esquema donde se ve que gracias a este equipo ágil de gestión se puede concluir en un solo espacio a los proveedores de conocimiento, que en principio son las universidades, no solo como nos están mostrando la experiencia en nuestro país, sino también en otros países, pero también otros actores importantes, aquí está plasmado como centros de investigación, desarrollo e innovación que pueden ser muy bien los institutos públicos de innovación o institutos privados, y en este mismo esquema vemos que de otra parte tenemos otros proveedores de servicios, es decir, los proveedores de servicios especializados de consultorías, pero también de capitales. Es decir, es importante que en este esquema se pueda ver toda la diversidad de servicios que requiere el sector productivo, no solo desde el conocimiento, sino estos de apoyo que faciliten que en su quehacer se incorporen soluciones que parten del conocimiento.

Igualmente, dentro de este esquema hay una gran participación de las oficinas estatales, es decir, todo el tejido institucional, desde el plano nacional, regional, local, debe participar y ver cómo contribuir en este esquema. Y por supuesto, lo menciono al final, pero es lo más importante, que son los demandantes de conocimiento, de servicios y capitales, que son las empresas, las cuales serán del sector productivo o de la cadena de valor que va a ser de especialidad del parque.

La siguiente, por favor.

Ahora, dicho esto y recordando lo que se ha presentado en la primera parte, debemos mencionar que la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene como objetivo posicionar al Perú entre los 50 países más innovadores del mundo para el 2030. Este ambicioso propósito requiere cerrar muchas brechas económicas, ambientales y productivas, pero mediante la investigación, desarrollo e innovación.

Y, en este contexto la política puede desempeñar un rol clave para los parques científicos y tecnológicos, pero no sólo

hablando de la creación, sino también de la operación de los parques científicos y tecnológicos, dado que va a impulsar el fortalecimiento de la infraestructura para investigación, desarrollo e innovación. También va a abordar cómo se puede modernizar y optimizar el uso de esta infraestructura. Además, promueve medidas que están orientadas tanto a la formación como a la atracción y retención del capital humano calificado, el cual es imprescindible para la operación de este tipo de esquemas. Y tiene un especial énfasis en la vinculación academia industria, lo que a su vez termina fomentando la participación del sector privado en la inversión en actividades de investigación, desarrollo e innovación.

Así como están planteadas estas acciones, tendrán un impacto directo en la capacidad instalada del país para la Ciencia, Tecnología e Innovación, facilitando que espacios estratégicos como lo son los parques científicos y tecnológicos puedan generar y aplicar conocimiento.

Por ello, en este marco, considerando el tema que se nos ha encomendado, me permito mostrar en esta tabla bastante resumida cuáles son los objetivos prioritarios y los lineamientos de política más relevantes en la implementación y operación de los parques científicos y tecnológicos.

Tenemos prácticamente cinco de los seis, casi todos los objetivos prioritarios y cuando hablamos de los casos específicos, por ejemplo, en el Lineamiento 1.4, el de generar mecanismos de articulación entre los actores del SINACTI, como está planteado, la coordinación entre las universidades, empresas, centros de investigación y el Estado permitirá que se integren los esfuerzos, que se complementen capacidades necesarias para la creación de los parques científicos y tecnológicos, lo que además va a impactar en optimizar su funcionamiento y sobre todo que esto se alinee necesidades nacionales. **(5)**

Más adelante vemos el lineamiento 3.4 de generar mecanismos para incorporación de capital humano, lo cual es importante y lo podemos ver en la diversidad de actividades relacionadas con CTI, dado que facilitar la atracción y la retención de investigadores, especialistas, personal técnico, fortalecerá la capacidad, tanto científica como tecnológica, que son necesarias para asegurar la viabilidad de un parque científico y tecnológico.

Más adelante, en el lineamiento 4.1, al establecer los protocolos de colaboración, el uso de infraestructura y equipamiento, lograremos optimizar los recursos y reducir los costos de infraestructura y equipamiento que se necesitan, tanto para la implementación como la operación de un parque.

También, al fortalecer los mecanismos de producción científicos y tecnológicos, facilitaremos que los parques científicos y

tecnológicos sean centros de generación de conocimiento y transferencia tecnológica. Haciendo el mismo ejercicio en el lineamiento 5.1, que son la implementación de instrumentos de innovación, pero en sectores prioritarios, se facilitará que se desarrollen proyectos de alto impacto, lo cual aún cobra mayor importancia cuando hablamos de parques científicos y tecnológicos por ser un esquema bastante ambicioso en temas de recursos y en temas de alcance, lo cual debe responder a la demanda tecnológica del sector productivo que se identifique para la propuesta de este parque científico y tecnológico.

Ello está estrictamente relacionado, y por eso está dentro del objetivo prioritario 5, que es mejorar la vinculación academia-industria para el desarrollo de la innovación en todo el Sinacty. Y esto, sin duda, se complementa con la necesidad de desarrollar soluciones tecnológicas con aplicación comercial, gracias a esta relación entre las universidades, los institutos y las empresas.

Por último, en el lineamiento 6.1 de generar mecanismos de financiamiento orientados al desarrollo de la CTI, nos dice la experiencia internacional, y como está estructurada también la política, no hay duda de que el acceso a fondos específicos para actividades de investigación, de desarrollo, de innovación, en especial dentro de los parques científicos y tecnológicos, garantizará su sostenibilidad y crecimiento en el mediano y largo plazo.

Como se estructura la política, según la metodología actual, además de los objetivos prioritarios y los lineamientos, tenemos a los servicios en los que ya se implementan estos lineamientos de política, y solo a modo de ejemplo hemos identificado algunos servicios que podemos mostrar acá, teniendo en consideración el tiempo.

Y podemos mostrar tres servicios, el primero de promoción de espacios de articulación continua para el desarrollo de la CTI en los actores del Sinacty, servicio que se provee desde el Concytec a través de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, permitirá que los parques científicos y tecnológicos funcionen como ecosistemas dinámicos de colaboración entre empresas, universidades y centros de investigación. Luego, el servicio de estandarización de productos innovadores de manera oportuna, dirigida a las partes interesadas relacionadas, a cargo del Instituto Nacional de Calidad, específicamente la Dirección de Normalización, facilitará que las innovaciones desarrolladas en los parques científicos y tecnológicos cumplan con normativas técnicas y puedan ser comercializadas más rápidamente.

Y como tercer ejemplo, mostramos el servicio tecnológico de innovación de mediana complejidad en asistencia técnica y en diseño y desarrollo de productos a cargo de la red de los CITE, dentro de la coordinación del Instituto Tecnológico de la

Producción. Este servicio en particular fortalecerá las capacidades productivas dentro de los parques científicos y tecnológicos, es decir, orientados a impulsar no solo la generación de soluciones, sino la adopción de tecnologías en sectores estratégicos.

En conclusión, podemos decir que la Política Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación establece un marco estratégico que es clave, no solo para fortalecer las capacidades de investigación, desarrollo e innovación, sino que en su implementación también facilitará tanto la creación y operación de los parques científicos y tecnológicos, y así estos parques puedan realmente alcanzar su finalidad, que es la de generar innovación que se traduzca en desarrollo económico y social para nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente, y quedamos atentos por si hubiera algún espacio de consultas.

El señor PRESIDENTE.— Los agradecimientos infinitos a la señora Karina Maldonado Carvajal y al señor Miguel Ayquipa Elguera por el informe respectivo sobre la política nacional de Concytec en el tema de los parques científicos.

Con ello hemos llegado prácticamente a la parte final, y colegas congresistas, habiendo tratado los puntos de la agenda en materia de convocatoria. Solicito la aprobación del acta de la presente sesión. Si no hubiera alguna oposición. Colegas congresistas, ha sido aprobada el acta.

En consecuencia, se levanta la tercera sesión extraordinaria y descentralizada, siendo exactamente las 11:14 h del día jueves treinta de enero del año 2025.

Colegas, muchas gracias, se levanta la sesión.

—A las 11:14 h, se levanta la sesión.